



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 358-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01077464** de fecha **15/07/2018**, presentado por **ESCALANTE DIAZ ALEXIS RICARDO** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de un Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, con Resolución de Decanato Nº 064-2019-DFCC del 26 de junio del 2019, se declara Expedito para Exposición el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por el bachiller ESCALANTE DIAZ ALEXIS RICARDO, fijándose como fecha para el acto público el martes 02 de julio del 2019 a las 11:00 hrs. conforme lo dispuesto en el artículo 102º del Reglamento de Grados y Títulos vigente;

Que, según Acta de Exposición Nº 01-2019/JEITSPT/FCC del 02 de julio del 2019, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 15 QUINCE;

Que, conforme al Dictamen Nº 001-2019-CGT/FCC de fecha 15 de agosto del 2019 de la Comisión de Grados y Títulos, se da conformidad al expediente de titulación presentado por el bachiller ESCALANTE DIAZ ALEXIS RICARDO;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO(A)** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Alexis Ricardo Escalante Díaz**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios

